



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. N° 21.041/20

VISTO estas actuaciones y la Nota IEM N° 038, presentada por Prof. Julio César PAZ, Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Sr. Wilson Agustín COLQUE, como Becario de Formación para continuar colaborando con el soporte técnico de las computadoras portátiles y los procesos requeridos por el Programa Aprender Conectados en dicho Instituto.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA informa en fs. 108 que la prórroga solicitada deberá realizarse con carácter de excepción a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2022, en virtud de que el mencionado alumno registra materias cursadas y regularizadas durante el año 2021, y en caso de aprobar las asignaturas requeridas por el Reglamento de Becas será ampliada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

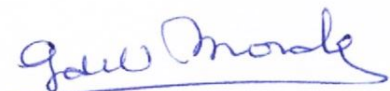
ARTÍCULO 1°.- Autorizar una prórroga excepcional como Becario de Formación al Sr. Wilson Agustín COLQUE, D.N.I. N° 38.505.801, para continuar desarrollando tareas de colaboración con el soporte técnico de las computadoras portátiles y los procesos requeridos por el Programa Aprender Conectados, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2022, y con un desempeño de veinte (20) horas semanales.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0087-2022